



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión extraordinaria, virtual y sincrónica
Jueves 29 de septiembre de 2022 a las 09:30 hrs.
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Dra. Irma Leticia Leal Moya;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájara Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número RG/X/654/2022	Fecha: 21 de septiembre de 2022
Solicita: Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PARA APOYAR LA REALIZACIÓN DE LA FERIA INTERNACIONAL DE LA MÚSICA DE GUADALAJARA (FIM GDL) 2022. El Dr. Ricardo Villanueva Lomeli, Rector General, remite el oficio No. VR/I/902/2022, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerector Ejecutivo, quien envía el diverso No. CGEDC/753/2022, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lazada Rivera Melo, Coordinador General de Extensión y Difusión Cultural, en el que solicita una ampliación por única ocasión de \$624,052.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.N.), para apoyar la realización de la Feria Internacional de la Música de Guadalajara (FIM GDL) 2022, a celebrarse del 09 al 12 de noviembre de 2022. Se solicita esta ampliación con cargo a los recursos reintegrados a la Universidad de Guadalajara por la cancelación del evento "Estaciones, Vivaldi 3.0" en la Expo Dubái 2020. La petición refiere que los recursos fueron autorizados de manera inicial en el ejercicio 2021 y estaban destinados al evento "Estaciones, Vivaldi 3.0" durante la Expo Dubái 2020, mismo que fue cancelada debido a temas que no estaban bajo su control, como se explica en una carta de cancelación adjunta. Esta presentación formaba parte de las actividades culturales a realizarse en el Pabellón de México en la Expo 2020 en la ciudad de Dubái, evento al que fue invitada a participar la Universidad de Guadalajara, y para lo cual se asignaron recursos financieros mediante oficio N/12/2021/2802/II. La ampliación de recursos que se solicita sería destinada para completar la logística del evento FIM GDL 2022 en los siguientes rubros: • Transporte aéreo y terrestre: \$374,052.00 • Hospedaje: \$250,000.00.	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Dentro de las actividades de FIM GDL se llevarán a cabo experiencias Gastronómicas en conjunto con las musicales con la finalidad de crear un concepto de "comunidad". En este espacio se trazan diálogos de ida y vuelta entre los ritmos latinoamericanos y españoles donde la música es un elemento de conexión entre culturas y se combina con otro elemento cultural fundamental: la gastronomía. En razón de lo anterior, otorga su visto bueno a la petición.

Fundamento: numeral 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, "2.13 Toda ampliación o requerimiento de recursos adicionales, así como el incremento al irreducible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza del fondo lo determine, se deberá solicitar el visto bueno del Rector General previo al gasto y debidamente motivado a través de la Vicerectoría Ejecutiva, a fin de que sea propuesto para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los ingresos autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a las cuentas bancarias institucionales."

- 1.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Coordinación General de Extensión y Difusión Cultural, una ampliación presupuestal por un monto de \$624,052.00 [SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M.N.], para apoyar la realización de la Feria Internacional de la Música de Guadalajara (FIM GDL) 2022, a celebrarse del 09 al 12 de noviembre de 2022, con cargo a la partida denominada "Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores".

2.

Oficio: número RG/X/686/2022	Fecha: 26 de septiembre de 2022
Solicita: Dirección de Finanzas	
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO POR CONCEPTO DE "CONTRIBUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL POR APORTACIONES AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021". El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el diverso VE/060/2022, mediante el cual se remite la solicitud del Mtro. Gustavo A Cárdenas Cutillo, Director de Finanzas, quien solicita autorización para realizar el pago por \$8,060,070.00 [OCHO MILLONES SESENTA MIL SETENTA PESOS 00/100 M. N.] ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por concepto de "Contribuciones de Seguridad Social por Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondientes al ejercicio 2021". Es importante mencionar, que dicho importe se determinó mediante el dictamen de la auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Universidad de Guadalajara ante ese Instituto, correspondiente al ejercicio 2021, realizada por el Despacho MXGA Herrera de la Mora, S.C. De autorizarse la presente petición, se estima que podría ser cubierto de la asignación presupuestal a la partida de prestaciones de seguridad social del Capítulo Servicios Personales 2022, por tratarse de diferencias en cuotas ante el IMSS de acuerdo a los registros patronales R12-54910-38-0, R12-54892-10-9 y B90-10931-10-1, mismas que fueron determinadas por auditoría.</p> <p>Fundamento: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, norma 4.1 Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario.</p>	
<p>2.1. ACUERDO. Con fundamento en la norma 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Dirección de Finanzas, una ampliación presupuestal por un monto de \$128,788.97 [CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.], para el pago de diferencias en cuotas ante el IMSS de acuerdo a los registros patronales R12-54910-38-0, R12-54892-10-9 y B90-10931-10-1, con cargo a la partida de "Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores".</p>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 2.2. **ACUERDO.** Con fundamento en la norma 4.1. de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Dirección de Finanzas, realizar el pago por un monto de \$8'057,913.45 (OCHO MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 45/100 M.N.) ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por concepto de "Contribuciones de Seguridad Social por Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social correspondientes al ejercicio 2021", por tratarse de diferencias en cuotas ante el IMSS de acuerdo a los registros patronales R12-54910-38-0, R12-54892-10-9 y B90-10931-10-1, de los cuales \$7'929,124.48 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 48/100 M.N.) son con cargo a la partida denominada "Prestaciones de Seguridad Social" del Capítulo Servicios Personales 2022 y la cantidad de \$128,788.97 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.), con cargo a la partida de "Ingresos Autogenerados de Ejercicios Anteriores".

3.

Oficio: número RG/X/672/2022 Fecha: 26 de septiembre de 2022

Solicita: Contraloría General

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE AMPLIACION PRESUPUESTAL PARA REALIZAR PAGO DE COMPROMISOS PENDIENTES DE LA CONTRALORIA GENERAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio número CG/1999/2022, signado por el C.P. Alfredo Nájor Fuentes, Contralor General, mediante el cual envía la solicitud de modificación presupuestal (ampliación) por la cantidad de \$357,662.76 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), a efecto de poder cubrir los siguientes compromisos:

Documento de autorización	Concepto	Importe	Justificación
RG/X/597/2022	Contratación del despacho externo GLV Auditores y Abogados S.C., para la realización de Informes de materialidad, de compras realizadas en 2018, a una persona moral.	\$174,000.00	Se solicita ampliación presupuestal para realizar el pago de los trabajos extraordinarios, realizados por el despacho GLV Auditores y Abogados S.C.
IV/08/2022/1866/II	Contratación del despacho externo Gassier S.C., para auditar la cuenta Universitaria 2022.	\$183,662.76	La disponibilidad del compromiso asciende a \$2'381,445.24 y el contrato fue adjudicado por \$2'565,108.00
Total		\$357,662.76	

De la misma manera solicitan cubrir dicha ampliación con Ingresos Autogenerados del Ejercicio, con el fin de mantener la fuente de financiamiento asignada en el Presupuesto Aprobado dentro del Compromiso Institucional "Cuenta Universitaria".

Al respecto, el Rector General comenta que otorga visto bueno a la petición, sin embargo, como aún no concluye el ejercicio fiscal 2022, se desconoce si habrá excedente de Ingresos Autogenerados del Ejercicio vigente con relación al monto aprobado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, de la Universidad de Guadalajara, por lo que se propone que la ampliación sea cubierta de la partida denominada "Productos Financieros de Ingresos Autogenerados 2022", misma que cuenta con recursos disponibles de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Finanzas.

Fundamento: 2.13 de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022, de la Universidad de Guadalajara. 2.13 Toda solicitud de recursos adicionales a los autorizados, así como el incremento/irreductible del techo presupuestal, salvo en los casos en que la naturaleza de la fuente de financiamiento lo determine, deberá contar con el visto bueno del Rector General, y presentarse por conducto de la Vicerrectoría Ejecutiva, a fin de que sea remitida para análisis y aprobación de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario. Para esta autorización, la Comisión Permanente de Hacienda tomará en cuenta la validación de la existencia del recurso disponible emitida por la Dirección de Finanzas, con excepción de los Ingresos Autogenerados, ya que estos estarán sujetos al ingreso previo de los mismos a los cuentas bancarias institucionales.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 3.1. **ACUERDO.** Con fundamento en el numeral 2.13, de las Políticas y Normas del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022 de la Universidad de Guadalajara, se autoriza a la Contraloría General, una ampliación presupuestal por un monto de \$357,662.76 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), en los términos siguientes:

Concepto	Importe	Fuente de Financiamiento
Contratación del despacho externo GLV Auditores y Abogados S.C., para la realización de Informes de materialidad, de compras realizadas en 2018, a una persona moral.	\$174,000.00	Productos Financieros de Ingresos Autogenerados del Ejercicio 2022.
Contratación del despacho externo Gostier S.C., para auditar la cuenta Universitaria 2022.	\$183,662.76	Ingresos Autogenerados 2022.
Total	\$357,662.76	

4.

Oficio: número CG/1980/2022	Fecha: 09 de septiembre de 2022
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de los Altos, según orden de revisión número 015/2022. Solventan las observaciones que estaban pendientes.	

- 4.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de los Altos, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:10 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda.



Dr. Héctor Raúl Soles Gadea
En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dra. Irma Leticia Leal Maya


Lic. Jesús Paldox Yañez


C. Francisco Javier Armenta Araiza


Mtro. Guillermo Araya Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos